



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 525

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 31

celebrada el lunes, 19 de junio de 1995

ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
Ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.020.942.990 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1993, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional. (BOCG serie A, número 116-1, de 12-5-95. Número de expediente 121/000101).....	16070
Dictaminar el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.020.942.990 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1993, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional. (BOCG serie A, número 116-1, de 12-5-95. Número de expediente 121/000101)	16070
Proposición no de ley acerca del seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria por ministerios. (Número de expediente 161/000503).....	16073

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión de la Comisión de Presupuestos, en cuyo orden del día y como punto primero figura la elección del Secretario Segundo de la Comisión.

Dado que la propuesta que tendría que haber sido realizada para cubrir esta vacante de Secretario Segundo, que ocupaba hasta ahora el Diputado de Izquierda Unida don Franco González Blázquez, no se ha producido, la Presidencia somete al Pleno de la Comisión la propuesta de aplazar a otro día esta elección y, por tanto, excluir este punto primero del orden del día de hoy.

¿La Comisión está de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Por asentimiento se acepta suprimir del orden del día la elección del Secretario Segundo.

— RATIFICAR LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 3.020.942.990 PESETAS, PARA COMPENSAR EL DEFICIT DE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1993, POR LA EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MARITIMAS DE INTERES NACIONAL. (Número de expediente 121/000101.)

El señor **PRESIDENTE**: Los puntos 2.º y 3.º se refieren al proyecto de ley por el que se aprueba un crédito extraordinario destinado a la Compañía Trasmediterránea.

El punto 2.º es para ratificar el nombramiento de la Ponencia. ¿Se ratifica el nombramiento de la Ponencia? (**Asentimiento.**) Queda ratificada por asentimiento.

— DICTAMINAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 3.020.942.990 PESETAS, PARA COMPENSAR EL DEFICIT DE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1993, POR LA EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MARITIMAS DE INTERES NACIONAL. (Número de expediente 121/000101.)

El señor **PRESIDENTE**: El punto 3.º corresponde al dictamen de este proyecto de ley sobre crédito extraordinario a la Compañía Trasmediterránea.

No hay presentadas enmiendas a la totalidad y, por tanto, de conformidad con el Reglamento, resta a la Presidencia preguntas si algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra.

El señor Padrón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, muy brevemente. Como consecuencia del debate de totalidad por enmienda presentada por el Grupo Popular, y luego retirada, me comprometí a hacer una pequeña ampliación de las razones por las que el Grupo Socialista apoya el proyecto de ley de concesión de este crédito extraordinario.

Se dijeron algunas cosas referidas a la Compañía Trasmediterránea y a las razones que había habido para presentar esa enmienda de totalidad, y yo querría ampliar, aunque sea muy brevemente, pero con mayor serenidad que el jueves pasado, algunos de los motivos por los que nuestro Grupo entiende adecuado este crédito extraordinario.

Ya decíamos que las cláusulas 25 y 26 del convenio regulador establecido el año 1978 entre el Gobierno (entonces de UCD) y la Compañía Trasmediterránea contemplaban un sistema de prestación del servicio con algunas líneas de interés nacional; en él figuraban todas aquellas partidas que constituirían la cuenta de ingresos, la cuenta de gastos, así como la de inversiones. Estas cuentas han sido rendidas por la Compañía Trasmediterránea antes de la solicitud del crédito a la Intervención General del Estado, que ha hecho unas pequeñas modificaciones y ha dado su conformidad.

Queremos decir que en el PAIF que se había aprobado para esta Compañía en los presupuestos de 1993 se preveía un beneficio para ese ejercicio de 3.916 millones y el real sólo fue de 2.653 millones, consecuencia de una disminución del tráfico de pasajeros en Baleares en dicho ejercicio.

No obstante, tenemos que exponer que los gastos de la Compañía previstos para el año 1993 se redujeron en 1.163 millones, por lo cual casi se equilibra la cuenta de beneficios que tenía prevista la Compañía. Otra cosa es que en la cuenta de inversiones, y como consecuencia del retraso por el Gobierno en pagar las subvenciones correspondientes a este mismo acuerdo de los años 1990, 1991 y 1992, se produjo un quebranto financiero del orden de los ochocientos cuarenta y pico millones de pesetas, que, hay que acumular a la cantidad que estaba prevista en el PAIF que debería financiar a la Compañía el Estado.

Las cuentas globales, no ya la cuenta que regula este convenio de 1993 de la Compañía Trasmediterránea, dieron unos resultados digamos que aceptables, porque tuvo unos beneficios de 3.717 millones, estableciendo una reserva voluntaria de más de 3.000 millones y dedicando a dividendos 363 millones de pesetas. Por otra parte, se ha dado cumplimiento también a lo establecido en el convenio regulador mediante el cual ha proseguido la política orientada a la renovación de la flota; en este sentido se invirtieron en el año 1993 cerca de 12.000 millones de pesetas, que obliga al Estado, como consecuencia del susodicho y reiterado convenio regulador, al pago de una cantidad correspondiente a la subvención en los créditos que tiene concedidos la Compañía Trasmediterránea tanto por el crédito naval como por otros créditos financieros y que, por tanto, son cargas normales y obligadas del Estado.

Estas son las razones por las que el Grupo Socialista considera que la Compañía está en una fase de mejora permanente desde los últimos años, porque se ha mejorado su

flota; ya decía el otro día que la edad media de su flota es de once años, cuando hace seis, siete y ocho años, la edad media de los barcos de la Compañía era de más de veinte y hasta de veinticinco años.

Todas estas razones explican, a efectos de la consiguiente aclaración, que el tema aducido por el representante del Grupo Popular sobre la venta del edificio *bronze* produjo de hecho un beneficio global para la Compañía de 5.600 millones de pesetas, beneficio que, una vez construido el nuevo inmueble, no se integra en estas cuentas porque están al margen de lo establecido en este convenio regulador. Entendemos que, si en un momento determinado el Consejo de Administración consideró adecuada la venta de ese edificio porque vio las posibilidades de unas plusvalías, sin por ello dejar de tener otro edificio ya construido y en servicio que cumple las funciones del otro, no es un tema criticable, desde el punto de vista financiero ni desde el punto de vista económico, ya que, al final, ha redundado en beneficio global para la Compañía.

Todo esto, señor Presidente, el informe del Consejo de Estado y la rectificación de las cuentas rendidas en la cantidad de 100 millones efectuada por la Intervención, son razones más que suficientes para considerar adecuada esta rendición de cuentas, considerando que la Compañía Trasmediterránea es una compañía pública que cubre importantes líneas que no cubrirían empresas privadas. Por ello, nosotros damos nuestra conformidad, con total rotundidad, a este proyecto de ley de concesión del crédito de 3.020 millones para la Compañía Trasmediterránea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: En el turno en que debiera haber hablado para defender nuestra postura ante este proyecto de ley creí oportuno no hacerlo, puesto que todas nuestras razones habían sido expuestas durante el debate del Pleno el pasado jueves. No obstante, señor Presidente, como he sido contradicho por el portavoz del Grupo Socialista, desearía utilizar un turno para poner las cosas en su sitio, al menos desde el ángulo del Grupo Parlamentario Popular.

Quisiera dejar constancia de que las cifras que nosotros hemos tenido y manejado a nivel de documento oficial, a nivel de contestaciones del Gobierno, firmadas por el Gobierno y en documentos justamente pedidos a través del artículo 7.º del Reglamento de esta Cámara, por tanto, partiendo de datos oficiales, son las siguientes, repito, contrastadas y procedentes del propio Gobierno.

La venta del edificio *bronze* se efectuó por un importe de 7.013 millones de pesetas. Inmediatamente después de esta venta, se hizo un arrendamiento a la propia Compañía Trasmediterránea, por la empresa con participación francesa que la había comprado, en 48,16 millones de pesetas mensuales. Se daba además la circunstancia de que cohabitaban en el mismo edificio *bronze* la sociedad compradora y la empresa pública española. El precio fijado de arrendamiento supone unas 6.000 pesetas/metro cuadrado, precio desproporcionado, puesto que los precios en la zona

de Madrid eran muchísimo menores. Como a partir de entonces no se hizo la diligencia suficiente por parte de la empresa pública para construir el edificio que debía albergar la nueva sede de Trasmediterránea, se estuvo pagando, por falta de previsión de la empresa pública, durante más de 40 meses el importe de esa renta tan desproporcionada, hasta totalizar un importe del orden de 1.800 millones de pesetas, lo que implica que, realmente, gran parte del dinero que se había obtenido por la venta, se estaba gastando en pagar un renta, por falta de previsión, como digo. Más tarde vino la búsqueda del solar para construir el nuevo edificio, que dio lugar a otra serie de incidencias, en las que no voy a pararme porque las indiqué durante el debate en el Pleno.

Como consecuencia de todo esto, la cuenta según nuestros números, es que, al precio de venta de 7.000 millones aproximadamente habría que restarle el valor residual de 620; Trasmediterránea, en sus cuentas de resultados, observamos que viene obviándolo y no entendemos por qué, ya que, en definitiva, si esto se obvia, puede suponer una ocultación del valor residual que está ahí; habrá que deducir las comisiones, que el propio Gobierno ha reconocido a este Grupo Parlamentario, en contestación a nuestra pregunta, por un importe de más de 300 millones de pesetas; de ello habrá que deducir el pago de los terrenos de la Alameda de Osuna, por otros 1.500 millones; el precio de la edificación, otros 1.600 millones: los tres años de alquiler innecesario, 1.800 millones; la mudanza y mobiliario, 300 millones. Luego el balance neto deducido queda, exclusivamente, de aquellos 7.000, en 730 millones útiles para el plan de renovación de flota, que era de 20.000 millones: 10.000, aproximadamente, para el «J.J. Sister» en los astilleros de Finlandia —también habría que comentar por qué se encargó a un astillero extranjero y no proporcionando obra nacional—; y 5.000 cada uno en astilleros españoles. Eso justifica nuestra aseveración de que había sido un negocio absolutamente impresentable por parte de la empresa. Estas son nuestras cifras, deducidas de datos oficiales y que no concuerdan con las expuestas por el portavoz del Grupo Socialista, y una de las razones que nos llevó a plantear el debate en el pasado Pleno; entendíamos que esta empresa había prometido, a partir de cierto momento, regularizar sus pérdidas y ganancias y no volver a caer en pérdidas y déficit importantes, y nos encontramos con que, en el ejercicio último, aparecen otra vez pérdidas por más de 1.800 millones de pesetas.

Asimismo, el portavoz del Grupo Socialista ha dicho que está la empresa en una mejora permanente. Nada más lejos de la realidad, según la apreciación de mi Grupo Parlamentario. Por ejemplo, vuelvo a reiterar el asunto de la seguridad del coeficiente A a más, que a nuestro Grupo le preocupa mucho a raíz de los últimos accidentes que ha habido en los «ferries» a nivel internacional. Sabido es que, cuando baja ese accidente de 1, empieza a ser preocupante el problema; y cuando baja de 0,7, es cuando ya realmente entramos en zona peligrosa. Pues bien, esta empresa pública, que se ha dicho que está en una mejora permanente, todavía tiene pendiente estos temas fundamentales para la seguridad. Puedo poner como ejemplo que todavía no al-

canzan el índice 0,7 dos barcos de esta empresa, como son, por ejemplo, el «Ciudad de Badajoz» y el «Ciudad Santa Cruz de la Palma».

En definitiva y resumiendo —no quiero cansar más a SS. SS.—, quiero decir que no estamos de acuerdo con algunas de las aseveraciones que ha expuesto aquí el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, la verdad es que no había pedido la palabra con anterioridad, puesto que nuestro Grupo va a votar afirmativamente las dos propuestas que vienen dentro de este proyecto de ley de crédito extraordinario: primera, la concesión de un crédito extraordinario de 3.020 millones y, segunda, que se financie a través de deuda pública. Eso es lo que está en discusión. No habíamos pedido la palabra porque, como digo, estábamos de acuerdo con ello. A una empresa pública que tiene un contrato firmado y que en algunas de sus cláusulas debe hacerse frente a los déficit que pueda tener, lo que nos interesa es potenciarla además de aclararlo.

Para nuestro Grupo, existen procedimientos, cauces, cuando se discuten los presupuestos, para debatir cuál es la liquidación del presupuesto de cualquier empresa pública y cuál es la propuesta para el año siguiente. Pero es más, durante el ejercicio podemos pedir una actuación para aclarar si mejora o no mejora la empresa. En este caso, no estábamos discutiendo si la empresa mejora, si no mejora, si hay una inversión o no la hay. Hay que reconocer que hay una inversión para adquirir nuevos barcos. La flota ha mejorado.

Es cierto que no es solamente la edad media la que debe medir la flota de una compañía; también las edades máximas: cuántos de un año y cuántos de 15 años hay, para ver la edad media. Eso es lo que funciona en cualquier acuerdo de transporte: la edad media y los mínimos y máximos que debe tener.

En cualquiera de los casos, yo creo que lo que estábamos discutiendo era este crédito extraordinario.

Es verdad que el acuerdo del Consejo de Estado no entra en la cuantía, porque lo dice, e inclusive no entra en la forma en la que se ha producido la gestión: si ha sido el déficit de una manera o ha sido de otra. Lo cierto y verdad es que podía haberse establecido una previsión presupuestaria, aunque hubiese sido cifrada en 1.000 pesetas, para hacer frente a este compromiso que tenía; digo como previsión presupuestaria. Si algo se puede achacar al Gobierno será no haber introducido eso en este programa famoso de subvención y apoyo al transporte marítimo, programa que subvencionamos para que los españoles se puedan mover, vivan en Ceuta, en Melilla, en Baleares o en Canarias, y hasta para hacer frente a los déficit de esta compañía, podía haber previsto que hubiese que echar mano de esta cláusula vigésimo sexta, donde se habla de la cuenta del ejercicio económico y la situación de déficit o superávit de la propia empresa. Salvo esa previsión o ese debate, que nosotros no creímos oportuno en su momento, no es la

ocasión de exponer las otras consideraciones. Al margen de que haya esa imprevisión y del proceso de racionalización de la propia cuenta —vender un edificio en 7.000 millones, reubicarse en un sitio nuevo y obtener un beneficio de 730 millones, me imagino que es bueno para una empresa pública y para una empresa privada—, en cualquier caso, el problema de gestión debe estar al margen del problema que ahora tenemos aquí.

Por ello, anuncio el apoyo —y en el Pleno lo dijimos— de este crédito extraordinario por parte de nuestro Grupo, por entender que cumplimos con un compromiso contraído en el año 1988, y estamos en marcha para la financiación de deuda. Espero que en lo sucesivo haya menos créditos extraordinarios, esté más previsto en cada ejercicio. Si hay una previsión para poder hacer frente, que se recoja en el presupuesto, que no vayamos a créditos extraordinarios; usar menos la línea de crédito extraordinario. Sin embargo, en este caso, tendremos que pagar lo que debemos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, tomo la palabra para hacer alguna aclaración, porque creo que todavía faltan algunas concisiones a lo manifestado por el señor Camisón.

El edificio —yo estoy hablando de la Memoria aprobada por el Consejo de Administración— se vendió en 7.013 millones de pesetas y se concertó con los compradores el alquiler de parte de ese edificio al 8 por ciento del valor de compra; por otra parte, el dinero recibido por Trasmediterránea, metido en rentabilidad financiera —esto y hablando de datos de una Memoria— al 12 por ciento. Quiero decir con ello que el cómputo global del beneficio en la venta del local, aun teniendo en cuenta el pago durante 34 meses de los 1.637 millones por seguir ocupando el edificio, supuso un beneficio neto de 5.653 millones de pesetas, que ha sido aprobado y auditado en la reunión del Consejo de Administración del año 1994; no hay ocultación alguna y todo está claro y transparente. Por otra parte, dentro de estos 3.000 millones de crédito hay una partida de 5.674 millones que son saldo de la cuenta de inversiones y que se refieren a la financiación que tiene que hacer el Estado por la compra, mediante créditos que hace Trasmediterránea, de nuevos barcos, de la nueva mejora de su flota para atender todos aquellos puertos y comunicaciones que están establecidos en este convenio y que no son solamente las líneas interinsulares de Canarias o Península-Baleares, sino también con el Atlántico y con el Cantábrico, son muchas líneas; los precios y tarifas de esas líneas los establece el Consejo de Ministros; están sujetos al control ministerial, no al libre albedrío de la compañía. Esto, por consiguiente, pone trabas a la posibilidad de obtener unos mayores beneficios por liberalidad en los precios que pudiera tener Trasmediterránea. Todas estas razones son las que yo he querido aclarar al señor Camisón, puesto que nosotros no entendemos que los 5.674 millones de amortización por pago de intereses por inversiones en la

mejora de la flota sean una pérdida, sino que eso está contribuyendo al desarrollo de los astilleros y, por tanto, a la cobertura y a la mejora de la flota, que presta un servicio regulado en un convenio entre Trasmediterránea y el Estado. (El señor Camisón Asensio pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, ¿qué tiempo necesita?

El señor **CAMISON ASENSIO**: Muy poco, un minuto escaso.

El señor **PRESIDENTE**: Dos.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Dos, vale. (Risas.)

En este tema podíamos estar discutiendo hasta el infinito. Por ejemplo, al contestar el portavoz del Grupo Socialista no ha entrado en una deducción que para nosotros es importante, que fueron las comisiones que se pagaron por esta venta y que el propio Gobierno ha reconocido en documento oficial, que disminuyeron el beneficio de esa venta.

Por otra parte —y no tenía proyecto de decir esto, pero, a la vista de este debate que se ha reabierto en la Comisión, debo decirlo—, de acuerdo con la memoria de esta empresa pública, referido a esta compraventa, el valor del inmueble era de 619 millones de pesetas, por lo que el resultado extraordinario de la operación debió ser de 6.394,6 millones. Sin embargo, según la misma memoria que estamos analizando, el beneficio por esa venta se contabilizó en 5.704 millones de pesetas. Por tanto, salen sumados otra vez aquí, en esta transcripción de la memoria, 690 millones de pesetas. Es un ejemplo de los muchos que podríamos mencionar en esta discusión. Nosotros creemos que esta empresa pública ha tenido unos años en que ha atravesado una serie enorme de irregularidades que están ahí y que han influido en el resultado y en el déficit producido, y eso ha incidido en las pérdidas que ahora ha provocado este crédito extraordinario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos, muy brevemente.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Como estamos en turno de fijación de posiciones, y estoy oyendo explicaciones pero sin saber si es para votar a favor, en contra o abstenerse, mi Grupo quiere dejar claro que vota a favor de este crédito extraordinario. No he oído en las argumentaciones de la discusión sobre Trasmediterránea si el local lo compramos bien o mal o si los barcos fueron buenos o malos.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate en relación con este proyecto de ley, pasamos a la votación del informe de la Ponencia, que es el mismo texto del proyecto del Gobierno.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

— DEBATE Y VOTACION DE LA PROPOSICION NO DE LEY ACERCA DEL SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA POR MINISTERIOS. (Número de expediente 161/000503.)

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente del orden del día es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIO**: Nuestro Grupo presenta esta proposición no de ley acerca del seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria por ministerios como una medida que contribuya, a través de una mayor transparencia y control, a dotar de rigor la política presupuestaria. El propio texto de la proposición no de ley recogía los argumentos más importantes para solicitar la comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda. Nuestro Grupo ha defendido desde hace años, a través de distintas iniciativas parlamentarias, la adopción de medidas de control y austeridad en el gasto público.

Además de la revisión del marco normativo de la institución presupuestaria, considera nuestro Grupo necesaria la puesta en marcha de una oficina parlamentaria de control presupuestario que permita un seguimiento puntual y transparente de la ejecución del presupuesto al máximo detalle posible, con el fin de disponer de un margen de maniobra suficiente ante eventuales desviaciones, para así poder adoptar las medidas pertinentes para su corrección.

Los reiterados aplazamientos en la constitución de la citada oficina llevaron a nuestro Grupo a solicitar la comparecencia periódica en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados de los distintos responsables de las secciones presupuestarias para explicar la ejecución de sus presupuestos previa remisión del informe correspondiente.

Nuestro Grupo considera positiva, aunque insuficiente, la iniciativa adoptada por el Gobierno de realizar un seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto por ministerios, aunque es de esperar que esta actividad de control no sea nueva, sino práctica habitual, y es insuficiente porque el control debería ser transparente y no sólo interno, permitiéndose al Parlamento realizar una de sus principales tareas. Este hecho es especialmente relevante con el ajuste presupuestario de enero de este año. El control parlamentario no se limita a controlar el resultado total; el Parlamento aprueba unos presupuestos concretos, con unas asignaciones determinadas a las distintas funciones y programas. Si el Consejo de Ministros, para cumplir la ley, es decir, para evitar que determinadas desviaciones se trasladan a un mayor déficit público, decide compensarlas con un menor gasto en otras partidas, también es importante controlar en qué medida se está produciendo esto.

Es un hecho que el presupuesto aprobado para 1995 ha cambiado y el control debe adaptarse a esa nueva realidad. Ello permitiría contar con un margen de maniobra para adoptar cuantas medidas adicionales sean necesarias. Esta posibilidad dotaría de eficacia el seguimiento mensual.

En concreto —y con esto acabo, señor Presidente—, lo que nuestro Grupo solicita a través de esta proposición no

de ley son dos cosas: primero, el envío de un informe mensual del Ministerio de Economía y Hacienda sobre las desviaciones detectadas en el seguimiento del presupuesto por ministerios y las medidas adoptadas para su corrección y, en segundo lugar, la comparecencia mensual del Ministro de Economía y Hacienda en la Comisión de Presupuestos, previa remisión del informe al que antes he hecho referencia, para explicar las desviaciones detectadas en el seguimiento mensual del presupuesto y las medidas adoptadas para su corrección.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar posición?

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: La verdad es que es una discusión permanente, reiterada en el seno de esta Comisión y me imagino que en anteriores legislaturas, la forma de proceder a la aprobación de los presupuestos y la evolución que éstos tienen durante todo el ejercicio presupuestario. Se ha avanzado en esta legislatura en lo que es la comparecencia del Secretario de Estado de Hacienda para explicar la liquidación presupuestaria, pero no es menos cierto que en este ejercicio presupuestario, este año, el Gobierno, a primeros de enero, tuvo que proceder a un reajuste, a un recorte presupuestario que mandataba, a través de ese acuerdo del 17 de enero y después en marzo, una contención de la obligación reconocida, en el mejor de los casos una previsión de no gastar en los distintos ministerios, hasta 407.000 millones de pesetas. Es más, en ese acuerdo se mandataba a cada Ministerio que no pasara su obligación reconocida de una cifra determinada. Por tanto, hay un compromiso de ajustar el gasto del presupuesto —imagino que también el ingreso del presupuesto— mensualmente.

Lo que el Grupo Popular nos trae en su proposición no de ley son dos reflexiones. Una sería de qué manera ese compromiso, ese mandato que el Gobierno tiene que adoptar nada más empezar el ejercicio presupuestario —los presupuestos los terminamos de tramitar en esta Cámara a finales del mes de diciembre, cuando van a entrar en vigor tienen que ser ajustados— se produzca de forma transparente; no solamente a nivel de la Intervención del Estado o del control del Ministerio de Hacienda sobre los distintos Ministerios, sino que sea conocido por todas las fuerzas políticas y, por tanto, venga a esta Cámara mensualmente. Segundo, que la presentación o la evolución de las cifras macroeconómicas de la situación la haga el Ministro mensualmente.

Voy a intentar posicionarme ante las dos propuestas que hace el Grupo Popular. Creo que aquí hay una canción permanente. Cuando vine a esta Comisión por primera vez me encontré con lo de la oficina parlamentaria y el control del Presupuesto como un compromiso que, año tras año, no se ponía en marcha, e incluso en la exposición de motivos de esta proposición vuelve a decirse: «La urgente puesta en marcha de la oficina parlamentaria.» Me imagino que ésta no será la última vez que se pide. Yo ya dije que la mejor

oficina parlamentaria es que nos dieran una tarjetita restringida a cada uno de los portavoces que estuviera conectada con el ordenador de la Intervención General, y poder tener así conocimiento exhaustivo de los datos, igual que lo tiene cualquier Ministro. Este sería el mayor grado de transparencia. En la época de la informática, con esta medida haría falta menos personal y menos intervención. Pero como quiera que no se camina por ahí, me sumo a esta propuesta que ha presentado el Grupo Popular. Por tanto, como reflexión, póngase en marcha la oficina parlamentaria de control presupuestario. Nuestro Grupo ofrece su colaboración para esa puesta en marcha. No dejemos para mañana lo que puedas hacer hoy; por consiguiente, sentémonos todos los grupos a trabajar en ello.

La segunda propuesta que hace el Grupo Popular es la de pedir la información mensual de las desviaciones presupuestarias. Yo creo que esto es positivo, y me sumo a esta petición. El ajuste que ha mandado el Gobierno a cada Ministerio lo debemos de conocer todos. Se puede decir que ya hay un informe que se manda mensualmente (es ese *librico* que nos envían todos los meses, y que a veces recibes el de febrero en mayo y el de mayo en junio), pero eso no es lo que pide el Partido Popular. Lo que pide es que la innovación que ha hecho el Consejo de Ministros para este año sea la que recibamos nosotros, es decir esa contención que se ha marcado el Gobierno. Insisto en que estoy de acuerdo con la petición.

Respecto a que el Ministro venga más que el Secretario de Estado para que explique ese ajuste presupuestario, a lo mejor es una petición excesiva. En ese sentido, creo que se podría decir que el Ministro, que es el que ha marcado los parámetros macroeconómicos, los compromisos y las orientaciones, deba de venir aquí a explicar por qué la inflación no se cumple en la evolución determinada y el déficit tampoco, que son parámetros que nos deben de marcar nuestra incorporación definitiva al núcleo duro o al blando, según sea Maastricht en el año 1997 ó 1999. A mí me parece bien que comparezca en ese caso.

Por tanto, yo me inclinaría por una comparecencia trimestral o bimestral del Ministro, según nos pusieramos de acuerdo, para que esa visión global de la evolución de los parámetros de la liquidación presupuestaria se haga en esta Comisión. ¿Por qué? Porque es lo que ha marcado el Presupuesto. Se podía hacer en la Comisión de Economía para ver los parámetros económicos, pero como estamos hablando del Presupuesto a mí me parece positivo que se haga aquí. Lo que no me parece bien es que el Ministro venga para explicar la contención mensual y la liquidación numérica, pero sí debe intervenir, insisto, para explicar los parámetros macroeconómicos.

Estas serían mis dos indicaciones para poder respaldar la propuesta que hace el Grupo Popular en sus dos vertientes: una, de mayor amplitud, es decir, que el Ministro comparezca para ver la evolución de esos parámetros que condicionan los Presupuestos a nivel macroeconómico o de cifras económicas; y otra, que mensualmente recibamos todos los grupos esa obligación comprometida a no gastar más; evolución que ya veremos en septiembre si se queda en los 407.000 millones, se amplía o se retiene, según sea el

pago de intereses que tengamos que hacer en la evolución de nuestra propia deuda. Pero como tampoco hace esta propuesta concreta el Grupo Popular, no voy a insistir en ello.

En resumen, nuestra posición, repito, es la de modificar, a ser posible, la periodicidad de esa comparecencia, que el Ministro viniese para una cosa determinada y que el informe lo tuviéramos todos los grupos mensualmente. En función de la evolución que tenga el debate en la Comisión y el posicionamiento que haga el portavoz del Grupo promotor de la iniciativa, promoveremos nuestro voto al final del debate.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Jerez Colino, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **JEREZ COLINO**: Agradezco el reconocimiento, unos de palabra directa y otros indirectamente, de que existen en estos momentos suficientes controles presupuestarios. Es evidente que en los propios Presupuestos Generales del Estado hay no menos de seis artículos que contemplan determinados controles y obligaciones a adquirir por el Gobierno y que hay publicaciones de la Intervención General del Estado y otras que nos dan suficiente cobertura. Quizá sería el ordenamiento de esos papeles, por eso se ha mencionado por los dos grupos, lo que exigiera la necesidad de esa oficina presupuestaria.

También quiero decir que en ese reajuste del que se ha hablado por parte de los dos grupos existió cumplida respuesta y explicaciones por los interesados, es decir, por aquellos ministerios que se vieron afectados, ya que hubo comparecencias aquí al efecto. Por tanto, en esa dirección estamos todos de acuerdo.

Al aumento de comparecencias no se va a oponer el Grupo Socialista, porque es absolutamente partidario de la transparencia y del control presupuestario, pero sí quiere que exista una racionalidad en el contexto de toda la información que se vaya a dar sobre los presupuestos.

Por eso, por parte de mi Grupo, y en aras de esa racionalidad de ir aumentando al máximo el control presupuestario, propondríamos una alternativa en voz para que pudiera o no ser asumida por el representante del Grupo que hace la proposición no de ley, en este caso del Grupo Popular, que sería, en principio, respetar la información mensual por ministerios que se establece en la proposición no de ley y, en segundo lugar, como ya se apuntaba por el portavoz de Izquierda Unida, como a esa comparecencia del Ministro habría que buscarle alguna racionalidad para que no fuera mensual y se confundiera con esas informaciones trimestrales de los secretarios de Estado, mi Grupo propone que el Ministro comparezca en dos fechas que parecen muy interesantes a efectos de control presupuestario, que serían en los meses de junio y diciembre. Por tanto, tendríamos comparecencias de secretarios de Estado, com-

parecencias del Ministro en los meses de junio y diciembre e información adicional por escrito durante todos los meses para hacer una adicional más a ese seguimiento presupuestario.

Por parte de mi Grupo se intenta racionalizar ese control y además hacerlo lo más exhaustivo posible porque nos interesa a todos. Espero que cuando lo piense el representante del Grupo Popular nos dé su respuesta y podamos ir todos los grupos de acuerdo en este tema de control o de aumento del control presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIO**: Agradezco la posición, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, y nuestro Grupo acepta la enmienda «in voce» planteada por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Estima la Presidencia y la Mesa que, de acuerdo con la posición manifestada a través de su portavoz, el señor Sanz, por el Grupo Parlamentario Popular, estamos en disposición de someter a la Comisión la votación de esta proposición no de ley, con la introducción de las enmiendas manifestadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ya que han sido aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Sometemos, pues, a votación en estos términos el texto de la proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Señoras y señores Diputados, hemos terminado el orden del día de hoy.

No es fácil que en los días que restan para la terminación del actual período de sesiones haya iniciativas parlamentarias o proyectos del Gobierno. Por tanto, creo que con esto culminamos nuestro trabajo, ya que en este momento en la agenda de temas pendientes por parte de la Comisión no queda ninguno.

Señorías, en el día de hoy se ha producido un atentado terrorista que ha costado la vida al policía municipal del Ayuntamiento de Madrid señor Rebollo. Pienso que todos estaremos de acuerdo en que conste en acta el sentimiento de dolor por esta nueva muerte causada por los asesinos terroristas.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961